

**Borrador del acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
celebrada por el PLENO de este Ayuntamiento el día 01 de FEBRERO de 2010.**

Asistentes:

➤ GRUPO MUNICIPAL PSOE:
D. Ignacio García Palacios
D. Manuel Feito Barrero
D^a M^a Celestina Mastache Peña
D^a M^a Cruz Fernández Pérez
D. Enrique Cuetos Rivera
D^a M^a Rita Irusta Fernández (se incorpora a las 13:40 horas)

➤ GRUPO MUNICIPAL PP:
D. Roberto Santiago Fernández
D^a M^a del Carmen-Isabel López Suárez
D. Francisco Alonso Méndez
D^a M^a Ángeles García Vázquez
D. Rafael-Mariano Fernández García

➤ GRUPO MUNICIPAL IU:
D^a M^a del Rosario Álvarez Pérez

No asistentes:

D. Fernando Fernández Rodríguez

Interventora municipal:

D^a Paloma-Inés Bango Álvarez

Secretario General:

D^a M^a Covadonga Dominguez García

En La Villa de Navia, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil diez, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, y previa citación al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Ignacio García Palacios, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Da fe del acto la Secretaria General, doña M^a Covadonga Domínguez García.

Asiste la Interventora municipal doña Paloma-Inés Bango Álvarez.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda celebrarse, se procede a la deliberación sobre los asuntos siguientes

Punto previo.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es necesario ratificar el carácter de urgencia de la sesión, sometiéndose el asunto a votación y con ONCE (11) votos a favor (PSOE-PP-IU), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda ratificar el carácter de urgencia de la sesión.

A continuación se procede a deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Nombramiento Juez de Paz titular de Navia
- 2.- Modificación presupuesto obras a incluir en Plan A 2010
- 3.- Aprobación obras a incluir en Plan Estatal de Inversión Local 2010.
- 4.- Informe municipal sobre solicitud de ERPASA para instalación de medidor eólico en "Anleo y Panondres".

1.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR DE NAVIA

El Sr. ALCALDE manifiesta que por parte de la Secretario General del Ayuntamiento se certifica la publicidad del expediente tramitado y durante el período de información pública de veinte días sólo se presentó la solicitud de M^a del Carmen Rodríguez Méndez. Procede la votación de la única persona aspirante, actualmente Juez de Paz.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación y con ONCE (11) votos a favor (PSOE-PP-IU), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención; lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Proponer el nombramiento de D^a M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ MÉNDEZ con DNI 03078755-K como Juez de Paz Titular de Navia.

Segundo.- Elevar dicho acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a través del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Luarca.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO OBRAS A INCLUIR EN PLAN A 2010

Manifiesta el Sr. ALCALDE que en el Plan A de Inversión Local del Principado de Asturias se hizo una distribución en la que se incluía la aportación del 5% del Ayuntamiento; hubo una corrección desde el Principado diciendo que ese porcentaje era una cantidad añadida, lo que supone un incremento de 70.939 €; por lo que se hizo una revisión por la Oficina Técnica y se acomodaron los proyectos a la cantidad final de 1.489.737 €.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con SEIS (6) votos a favor (PSOE-IU), NINGÚN voto en contra y CINCO (5) abstenciones (PP), se adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 23.11.09, en cuanto a los presupuestos de los proyectos de inversiones a ejecutar en el Concejo de Navia con cargo al Plan AUTONÓMICO DE INVERSIÓN LOCAL (PLAN A 2010):

SANEAMIENTOS PERIFÉRICOS DE NAVIA Y PUERTO DE VEGA		
	Saneamiento Cabrafigal vertiente Soirana	278.591,21
	Saneamiento por bombeo El Castro Las Aceñas	35.104,26
	Saneamiento San Roque hacia La Colorada	75.188,28
	Saneamiento por bombeo Villalonga Alta	40.166,19
	Saneamiento Armón-Estebanda Puerto de Vega	126.340,98
ACERAS EN NÚCLEOS URBANOS DE NAVIA Y PUERTO DE VEGA		
	Sustitución pavimento Avda. Carlos Peláez	137.450,17
	Sustitución pavimento c/ Leonardo Fernández y Maestro Sama	25.500,05
	Sustitución pavimento Avda. El Pardo margen derecha	54.150,28
	Sustitución pavimento c/ San Francisco	35.407,35
	Sustitución pavimento c/ Ilustrados Asturianos	79.270,03
	Colocación pavimento c/ Vegadecima Las Cañosas	22.270,97

	c/ Ramón y Cajal y Plaza de Abastos	109.000,00
MEJORA DE CAMINOS EN EL CONCEJO DE NAVIA		
	Cruce en Las Vegas a Carlos Peláez	50.127,35
	Pavimentación caminos Busmargalí y sustitución ventanas	110.431,17
	Pavimentación caminos Los Molinos a Vegadecima	44.204,51
	Recogida aguas canalones las Armas, Real y Párroco Trueba	60.190,34
	Eliminación petriles Villaoril, Piñera, Villapedre y La Peña	21.529,14
	Pavimentación acceso y aparcamiento entre diques Puerto de Vega	113.875,73
APORTACIÓN MUNICIPAL		
	Cubierta espacio cultural "el Liceo"	70.939,00
TOTAL PRESUPUESTO OBRAS		1.489.737,00

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a efectos de solicitud de la inclusión de todas estas obras en la ejecución del Plan A 2010.

EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 13:40 HORAS, SE INCORPORA A LA SESIÓN LA SRA. IRUSTA FERNÁNDEZ.

3.- APROBACIÓN OBRAS A INCLUIR EN PLAN ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL 2010.

El Sr. ALCALDE dice que las obras a incluir en el Plan E 2010 responden a la filosofía de la sostenibilidad y empleo según la correspondiente convocatoria y supone un total de 985.723 €.

Abierto un turno de intervenciones toma la palabra el Sr. SANTIAGO para manifestar que se alegran de que se hayan incluido dos obras que habían propuesto en el Pleno pasado (el Bao y Puñil). Están de acuerdo con el planteamiento hecho y votarán a favor.

El Sr. CUETOS, a continuación, señala que son las obras, a su entender, las más necesarias a acometer en este momento. En cuanto a la página web, se modificó porque el CAST les comunicó que estaban trabajando también en esa línea y se incluye la visión turística intentando fomentarlo y esperando mejorar la situación en esta época de crisis.

Añade el Sr. ALCALDE que es un complemento del Plan Avanza.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con DOCE (12) votos a favor (PSOE-PP-IU), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar los siguientes proyectos de inversiones a ejecutar en el Concejo de Navia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local:

ABASTECIMIENTO		
	proyecto de mejora red Villapedre – Piñera	299.856,38
	proyecto abastecimiento agua a El Bao	49.927,47
	proyecto abastecimiento agua potable a Puñil	92.231,43
SANEAMIENTO POR GRAVEDAD		
	proyecto de saneamiento a El Aspra, El Monte y La Guardia	292.210,36
PROYECTOS VARIOS		
	gestor de contenidos para promoción turística de Navia	14.999,98
	proyecto de reforma y restauración lavaderos concejo	50.000,00
	proyecto instalación placas calles y señalización vertical	12.000,00
	proyecto instalación bases y postes para guirnaldas	19.999,99
	proyecto de calefacción Museo Historias del Mar	15.000,00
GASTO CORRIENTE		
	limpieza, calefacción y energía eléctrica colegios	139.497,39
TOTAL PRESUPUESTO OBRAS		985.723,00

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al Ministerio de Administraciones Públicas, en la forma legalmente prevista, a efectos de solicitud de la concesión de las ayudas correspondientes para la ejecución de las inversiones aprobadas.

4.- INFORME MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE ERPASA PARA INSTALACIÓN DE MEDIDOR EÓLICO EN “ANLEO Y PANONDRES”.

El Sr. ALCALDE señala que se trata de una solicitud formulada por ERPASA para colocar un medidor en monte que según convenio es "Anleo y Panondres", tiene premura porque el plazo para hacerlo es de 10 días y necesita acuerdo de Pleno.

Que, desde el punto de vista del Catastro, la ubicación es en el Concejo de Villayón; sin embargo, desde el punto de vista del guarda forestal, se trata de zona en el Concejo de Navia; como la cuestión es de interés y de cierta urgencia se trae a este Pleno.

Toma la palabra la Sra. ÁLVAREZ para manifestar que entienden que es un estudio previo a la posible instalación de parques eólicos en la zona, y entienden que no es necesario. Votarán en contra.

A continuación, el Sr. SANTIAGO dice que su posición sigue siendo contraria a la instalación de parques eólicos en ese cordal.

Por su parte, el Sr. CUETOS señala que están a favor de las energías alternativas, no cuando invada parques o zonas naturales, los parques eólicos se ponen en el alto de las montañas. Se trata de instalar un medidor, no de instalar un parque eólico.

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación, y con SEIS (6) votos a favor (PSOE), SEIS (6) votos en contra (PP-IU) y NINGUNA abstención, se produce un empate, debiendo repetirse la votación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 del ROF; persistiendo dicho empate, por lo que decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente y, por ello, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Mostrar su conformidad con la solicitud formulada por ENERGÍAS RENOVABLES PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., con CIF A-33659020 para la instalación de una estación meteorológica para la evaluación del potencial eólico en la zona Sierra de Anleo y Panondres.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al Servicio de Planificación y Gestión de Montes de la Consejería de Medio Rural y Pesca, para su conocimiento y efectos procedentes.

En este punto, el Sr. SANTIAGO toma la palabra para proponer que las dietas de este Pleno, a través de Cáritas o Manos Unidas, se destinen a ayuda para Haití. Todos los miembros de la Corporación presentes manifiestan estar de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, del día expresado en el encabezamiento; de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIO-GENERAL,

Fdo.- Ignacio García Palacios.

Fdo.- Mª Covadonga Domínguez García.

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador consta de siete páginas. DOY FE.

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Mª Covadonga Domínguez García.